



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, 4 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL 3720/2023 y el EXPE 7873/2025 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística del Lic. Ricardo Dario TOLOZA; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística, fue creada por OCS N° 4/2020 en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis y por Resolución Ministerial N° 3434/2022 se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 267/2025 y su ampliatoria RD N° 140/2026, se aprobó el Plan de Trabajo Final Integrador del Lic. Ricardo Dario TOLOZA, titulado: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA REVITALIZACIÓN TURÍSTICA-CULTURAL DEL SITIO PATRIMONIAL PIEDRA TALLADA DE OVEJERÍA SAN PEDRO DE COLALAO – TUCUMÁN", y se designa como Directora a la Mgtr. Silvana Reneé SUÁREZ, y como Codirectora a la Mgtr. Claudia Nicolasa MALLEA.

Que en el Artículo 3° de la RD N° 267/2025, se designó a los Jurados del Trabajo Final Integrador de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística del Lic. TOLOZA.

Que los integrantes del Jurado evaluador del TFI de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística a fojas 503 del EXPE 7873/2025, presentan el Acta Conjunta donde aceptan el Trabajo Final Integrador, habilitando a la defensa oral y pública.

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública del Trabajo Final Integrador, el día 31 de agosto del corriente a las 10:00 horas.

Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia tanto del Lic. TOLOZA como de los miembros del Jurado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Convocar al Tribunal Evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística, designados por RD N° 267/2025, Dra. Laila VEJSBJERG, Mgtr. Diego Fernando DÍAZ y Dr. h.c. Alfredo Luis CONTI, para el día 31 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del TFI presentado por el Lic. Ricardo Dario TOLOZA, DNI N° 27.298.609, titulado: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA REVITALIZACIÓN TURÍSTICA-CULTURAL DEL SITIO PATRIMONIAL PIEDRA TALLADA DE OVEJERÍA SAN PEDRO DE COLALAO – TUCUMÁN", bajo la Dirección de la Mgtr. Silvana Reneé SUÁREZ y la Codirección de la Mgtr. Claudia Nicolasa MALLEA, para optar por el grado de Especialista en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

ARTÍCULO 2°.- Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas para garantizar la presencia del Lic. TOLOZA y del Tribunal Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

pvp

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Vicedecano a/c de Secretaría de Investigación y Posgrado, Pablo Victor Perepelizin.

Hoja de firmas